

ACTA No. 80

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día viernes 15 (quince) del mes de noviembre del año 2002 (dos mil dos), reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los C.C. Síndico en sustitución del C. Presidente Municipal conforme lo establece la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 47 fracción I inciso g, y Regidores integrantes del mismo para celebrar la CUADRAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el ciudadano Síndico Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Propuesta y autorización en su caso, para declarar Recinto Oficial la Cancha de usos múltiples de la colonia Bayardo perteneciente a la Junta Nuevo Caxitlán, en la que se celebrará la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria. 6.- Lectura y en su caso aprobación del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la aprobación del Programa Parcial de Urbanización de la colonia "Josefa Ortiz de Domínguez" (cuarta ampliación) de esta ciudad, con fundamento en el artículo 47, del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo. 7.- Asuntos Generales.-----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Síndico Municipal Profr. Rubén Ortega Aguilar, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la totalidad de los integrantes del Cabildo. -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Profr. Rubén Ortega Aguilar, declaró instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto, el Síndico Municipal dio lectura a la orden del día, hizo uso de la voz el Regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández, quien propuso que la siguiente sesión ordinaria sea en la colonia Bayardo, perteneciente a la Junta Nuevo Caxitlán. Sometido a consideración por el Síndico Municipal, resulto aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del CUARTO punto del orden del día el Profr. Rubén Ortega Aguilar, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura acta No.79 de fecha 12 de noviembre del presente año, resultando aprobada por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Profr. Rubén Ortega Aguilar, quien informó al pleno que la siguiente sesión del H. Cabildo corresponde celebrarla en la colonia Bayardo perteneciente a la H. Junta Nuevo Caxitlán, por lo que solicita se declare recinto oficial, en la que se llevará a cabo la CUADRAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA del mes de noviembre. -----

- - - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Profr. Rubén Ortega Aguilar, quien solicitó al Secretario de Ayuntamiento

diera lectura al dictamen que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la aprobación del Programa Parcial de Urbanización de la colonia "Josefa Ortiz de Domínguez" (cuarta ampliación) de esta ciudad, haciendo uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento a su lectura, mismo que se transcribe íntegramente:

EXPEDIENTE NUM. 052/002

NATURALEZA DEL ACUERDO
PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA
AUTORIZACION DEL PROGRAMA
PARCIAL DE URBANIZACION
DEL FRACCIONAMIENTO
"JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ".
(CUARTA AMPLIACIÓN).

H. CABILDO MUNICIPAL

Presente.

Con observancia en lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el 06 de noviembre del año en curso, mediante oficio no. 419/02, el C. Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Presidente Municipal, turnó a esta Secretaría a mi cargo, el dictamen técnico enviado por el Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, Director de Obras Públicas Municipales y el Arq. José Macías Rodríguez, en su carácter de Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, respecto a la solicitud de autorización del programa parcial de urbanización del Fraccionamiento "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ", (cuarta ampliación), que se ubica al norponiente de esta ciudad.

Con apoyo en el precepto ante citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo de Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Con apoyo en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el Ing. Marco Antonio Preciado Castillo Director de Obras Públicas Municipales, y el Arq. José Macías Rodríguez, en su carácter de Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, turnaron al C. Presidente Municipal, la solicitud de autorización del Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ", con apoyo en lo dispuesto por el artículo 281 de la Ley de Asentamientos Humanos. A su vez el Ejecutivo Municipal envió la misma, para dar curso al procedimiento que establecen los artículos 46 y 47 del cuerpo legal citado, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 282 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Que atendiendo lo establecido por el apartado "A" del artículo 78 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, es objetivo de las Comisiones, "Presentar al cabildo las propuestas, dictámenes y proyectos de acuerdo sobre los asuntos que le sean turnados por este".

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del mencionado reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

CUARTO.- Que a la luz de la fracción II del artículo 22 de la mencionada Ley de Asentamientos Humanos, corresponde a los Ayuntamientos acordar sobre la autorización de los proyectos ejecutivos de urbanización y controlar su ejecución.

QUINTO.- Que según se encuentra previsto en el apartado "B" del artículo 93 del Reglamento que nos ha venido ocupando, es facultad de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular cumplan estrictamente con las normas legales, vigentes en el momento de autorizarse las construcciones y que el desarrollo de las mismas se ajusten a los lineamientos trazados por la Dirección de Obras Públicas. Para tal efecto, resulta procedente enviar el expediente a la Comisión que se señala, para el trámite y dictamen correspondiente, y para ello, se ha integrado el expediente respectivo, que al presente dictamen se anexa.

SEXTO.- En cumplimiento a lo que previene el primer párrafo del artículo 47 del tantas veces citado Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se procedió a integrar el expediente, correspondiéndole el número 052/002

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se: -----

----- R E S U E L V E: -----

PRIMERO.- En caso de ser aprobado el presente dictamen de procedimiento, se acuerde enviar a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, el asunto que aquí nos ocupa, para efectos de que analice, discuta y dictamine lo conducente, y cuyo resultado deberá ser sometido al Cabildo, en términos previstos por el artículo 95 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal.

SEGUNDO.- Atento a lo dispuesto por el artículo 50 del reglamento en cita, procede someter a votación el presente dictamen y de aprobarse se acuerde enviar este asunto a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, para que, dentro del término a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, emita la resolución correspondiente.

A T E N T A M E N T E
“ SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN “
TECOMAN, COLIMA, NOVIEMBRE 13 DE 2002
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

A continuación hizo uso de la voz el Síndico Municipal Profr. Rubén Ortega Aguilar, quien sometió a consideración de la asamblea el dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento para que lo turne a la comisión correspondiente. -----

- - - En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.-En uso de la voz el regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete para invitar a los regidores su asistencia y puntualidad a las diversas sesiones, toda vez que se han tenido problemas para sesionar. Manifestó que respeta el derecho de los regidores que se encuentran en campaña; situación que el próximo año se podrá agravar dado que los regidores de otros partidos podrán encontrarse en la misma situación; sin embargo, se debe tener conciencia y cumplir con las funciones que les corresponden.

En otro tema, propuso que se otorgue reconocimientos al funcionario o funcionarios involucrados que lograron tener el panteón en óptimas condiciones, el pasado 2 de noviembre. Al respecto se acordó que será en la próxima sesión cuando se realice dicho acto.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL: En este punto, el regidor Rodolfo Bravo Verduzco, dio lectura a una petición escrita de vecinos del andador tres de la Colonia El Chamizal, mediante el cual exponen el problema causado por el mal estado de los empedrados, originando estancamiento de las aguas pluviales. En relación a lo anterior, se acordó instruir al director de obras públicas para que emita un dictamen técnico y que la obra se considere para el próximo año. Dicha dictamen deberá ser presentado en la próxima sesión de cabildo.

TERCER ASUNTO GENERAL.-En uso de la voz el regidor Alejandro Alberto Martínez Hernández comentó que consideraba conveniente hacer un recorte en el gasto de publicidad, para que, con esos recursos se pueda editar la Gaceta Municipal. En este tema el secretario del Ayuntamiento informó que ya se tiene el primer ejemplar, solo que, por falta de recursos no se ha podido publicar, toda vez que tiene un costo de \$ 5,000.00 (cinco Mil pesos). Al respecto se acordó instruir al Tesorero para que aprovisione los recursos económicos para la publicación de la gaceta que será un órgano de comunicación directa a la sociedad y darle a conocer las acciones del gobierno municipal.

CUARTO ASUNTO GENERAL.-En uso de la voz el regidor RAFAEL TAFOYA , comentó la necesidad de que el Ayuntamiento requiera al Gobierno del Estado para que de mantenimiento de las carreteras, como es el caso de la que va a Madrid que se encuentra invadida por la maleza con el riesgo de accidentes. Sobre el asunto planteado, el Secretario dio a conocer que se tiene el ofrecimiento de dos personas que están dispuestas a prestar sus tractores y el operador, por lo que el Ayuntamiento solo tendrá que pagar el diesel. La regidora PATRICIA MORENO ofreció la copia del oficio que ella envió a la Secretaría de Desarrollo Rural, haciendo la misma petición.

QUINTO ASUNTO GENERAL.-En uso de la voz el regidor MARGARITO ESPINOZA MIJARES, informó que se tiene el proyecto para regular las actividades del comercio ambulante, que es importante analizarlo y para ello propone que se reúnan el próximo jueves para estar en aptitud de tener un resultado el viernes. Discutido lo anterior, se acordó reunirse el próximo jueves a las nueve de la mañana.

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal declaró clausurada la sesión, siendo las 18:45 horas del día de su fecha.-----


PROFR. RUBÉN ORTEGA AGUILAR
SINDICO

ING. EDUARDO GUTIÉRREZ NAVARRETE
REGIDOR

C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

PROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR


C. PATRICIA MORENO SÁNCHEZ
REGIDORA

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR


C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR

C. RUBÉN RUIZ NAVA
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR



**C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA
REGIDOR**



**C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR**

**EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL**



C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA